RESOLUCIÓN UEPP N° 579/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA" SEGUNDO LLAMADO – ID N° 422176, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Asunción, 20 de julio de 2023

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 400/2023 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 463/2023 de fecha 19 de julio de 2023 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado Memorándum remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 "Adquisición de mobiliario escolar para espacios de primera infancia" – Segundo Llamado – ID N° 422176, convocado en el marco del programa "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado"*;

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de junio de 2023, se verifica que presentaron ofertas las siguientes empresas: MAQPY S.A, SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A. (SINTEC), FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ NÚÑEZ, GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA y OSCAR ROLANDO SARUBBI FARIÑA;

Que, el Acta del Comité de Evaluación, de fecha 18 de julio de 2023, en su parte pertinente expresa: *"11. RECOMENDACIÓN. Atendiendo que, para el presente llamado el oferente Fiorella Muebles de Alfredo González, cumplen con los Documentos Sustanciales, la Capacidad Legal, Financiera, Técnica, Experiencia y presentación de muestras, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación culmina su cometido el día 18 del mes de julio del año 2023 y, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA" – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 422176, según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", al oferente FIORELLA MUEBLES de Alfredo González con RUC N° 3178195-0, por un monto total de ₲ 629.585.000 (guaraníes seiscientos veintinueve millones quinientos ochenta y cinco mil), IVA incluido"*;

Que, la presente Resolución se remite al análisis y la recomendación hechos por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 "Adquisición de mobiliario escolar para espacios de primera infancia" Segundo Llamado – ID N° 422176;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", en concordancia con el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 y sus modificaciones vigentes;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP N° 579 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA" SEGUNDO LLAMADO – ID N° 422176, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Que, en base a lo anteriormente expuesto y el análisis realizado por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y la Coordinación de Asesoría Legal, corresponde otorgar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 "Adquisición de mobiliario escolar para espacios de primera infancia" Segundo Llamado – ID N° 422176;

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 "*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", en su Artículo 17 dispone: "*Funciones del ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes…*";

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 "*Por la cual se designan Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio*", en su Artículo 2° dispone: "*AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: …Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia*".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 "Adquisición de mobiliario escolar para espacios de primera infancia" Segundo Llamado – ID N° 422176, convocado en el marco del programa "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado", a favor de la firma

RESOLUCIÓN UEPP N° 579/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA" SEGUNDO LLAMADO – ID N° 422176, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

FIORELLA MUEBLES de Alfredo Aniano González Núñez, con RUC N° 3178195-0, por un monto total de ₲ 629.585.000 (guaraníes seiscientos veintinueve millones quinientos ochenta y cinco mil), IVA incluido, conforme al "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS" que se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ	
								Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	56101701-9996	Armario para docente. Armario bajo con dos puertas	Unidad	Unidad	55	FIORELLA	Nacional	1.128.000	62.040.000
2	56101701-9997	Armario para docente. Armario alto con dos puertas	Unidad	Unidad	55	FIORELLA	Nacional	1.210.000	66.550.000
3	56101520-005	Estante con cubetas de plástico - E.I.	Unidad	Unidad	55	FIORELLA	Nacional	1.681.000	92.455.000
4	56101503-9999	Perchero con colgador de mochila y porta vaso - E.I.	Unidad	Unidad	165	FIORELLA	Nacional	199.000	32.835.000
5	56121601-9999	Mesa para grupo de niños	Unidad	Unidad	330	FIORELLA	Nacional	303.000	99.990.000
6	56121601-9999	Silla para niños de E.I.	Unidad	Unidad	1.320	FIORELLA	Nacional	199.000	262.680.000
7	56121502-9999	Silla para docente	Unidad	Unidad	55	FIORELLA	Nacional	237.000	13.035.000
Total									**629.585.000**

2° ENCARGAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos